

Acta Número 06 Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de Noviembre del dos mil uno.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de Noviembre del año dos mil uno, se reunieron en la sala de juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Lista de asistencia, 2).- Declaración de quórum legal para sesionar, 3).- Aprobación orden del día, 4).- Asunto del Consejo de Seguridad Pública relativo a la construcción de instalaciones policiacas en El Orito; 5).- Programa Municipal de Obras; 6).- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Angélica Reveles Arteaga, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Manuel Arrellano Galeana, Carlos Nicolás Macías Enríquez, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Salvador Rojas Hernández, y Maurilio Saucedo Martínez, no así los regidores Víctor Carlos Armas Zagoya y Juan Francisco Ambriz Valdez quienes se encuentran en un Coloquio Internacional en Cuba.

2.- Con la asistencia de los 19 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las dieciocho horas del dieciséis de Noviembre del dos mil uno se declara abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número 6 (seis) y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

Se hace notar que después de que se declaró el quórum legal se integra el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas.

3.- El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez da lectura al orden del día. Acto seguido lo somete a consideración del Cabildo y es aprobado por Unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 41).**

4.- El Ing. Rafael Sánchez Preza, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales quien solicita presentar primero el punto número 5 relativo a Programa Municipal de Obras debido a que quedó en el proyector en ese orden solo como moción de orden. El cual es concedido. Por lo que se le da lectura a lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

**REUNIÓN DE CABILDO
16 de noviembre de 2001**

Conforme a lo aprobado en reunión de cabildo # 5 de fecha 30 de octubre de 2001, en la cual se autoriza movimientos presupuestales en el programa municipal de obras, formando una bolsa de \$ 1'089,031.71 integrada a la partida 1700-5530 obra # 37 (Apoyo a obras menores) del cual se elaborará un programa de obras a realizar por la presente administración en el cierre de ejercicio del presente año.

Por lo tanto solicitamos la autorización de las obras que a continuación se relacionan, transfiriendo los recursos de la partida 1700-5530 obra # 37 (Apoyo a obras menores) para la partida 1700-5530 en las obras del # 112 al 126.

N o.	O B R A	UBICACIÓN	COLONIA	INVERSION	METAS
112	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN	C. PANUCO	LAZARO CARDENAS	\$96,451.83	345 M2 Y 45 ML
113	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA FABRICA DE COSTURA		FRENTE POPULAR	\$56,959.30	150 ML
114	REHABILITACIÓN CANCHA DE FÚTBOL (1RA. ETAPA)		GONZALEZ ORTEGA	\$67,922.58	1 CANCHA
115	AMPLIACIÓN RED DE DRENAJE	VARIAS CALLES	MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCION	\$78,279.84	226 ML
116	CONSTRUCCIÓN DE MURO	ESC. SEC. TEC. No. 48	FELIPE ANGELES	\$78,036.00	60 ML
117	AMPLIACIÓN RED ELECTRICA	C. PINO CAMARA	FCO. GARCIA SALINAS	\$28,000.00	2 POSTES
118	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS	UNIDAD DEPORTIVA	ALMA OBRERA	\$40,961.00	30 ML
119	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN	FLOR DE LOTO	FELIPE ANGELES	\$58,437.42	215 M2
120	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO		ALMA OBRERA	\$44,449.00	74 ML Y 40 M3
121	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL (AREA DE JUEGOS)	C. PLATA	LIMITE FOVISSSTE CON TRES CRUCES	\$6,230.00	19.62 ML
122	AMPLIACIÓN RED DE ATARJEAS		FRACC. LOS PERIODISTAS	\$23,987.00	90 ML Y 4 POZOS DE VISITA
123	APOYO CON	2DA. DE LA	COM. LA	\$34,240.00	427 ML

	CEMENTO PARA PAVIMENTACIÓN	PARROQUIA	ESCONDIDA		
124	REHABILITACIÓN (1RA. ETAPA)	COMANDANCIA DE POLICIA		\$100,000.00	1 LOTE
125	REHABILITACIÓN (1RA. ETAPA OBRA CIVIL)	RASTRO MUNICIPAL		\$170,000.00	1 LOTE
126	REHABILITACIÓN HERRERIA ESTRUCTURAL	RASTRO MUNICIPAL		\$65,000.00	1 LOTE
TOTAL				\$948,953.97	

RESUMEN PARTIDA 1700-5530 OBRA N° 37 (APOYO A OBRAS MENORES)

Saldo al 30 de septiembre de 2001		\$ 19,335.12
Bolsa autorizada en Reunión de Cabildo de fecha 30 de Octubre de 2001		1'089,031.71
Saldo por ejercer Administración 2001-2004		1'108,366.83
Cargos aprobados en Reunión de Cabildo con fecha 30 de Octubre de 2001 para Obra # 37	Menos	22,806.28
Obras # 110 y 111 aprobadas en Reunión de Cabildo del 30 de Octubre de 2001	Menos	82,954.00
Obras propuestas para autorización	Menos	948,953.97
Saldo por ejercer		\$ 53,652.58

Comenta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que el colector de la colonia Alma Obrera que tiene 74 ML, por lo que la pregunta es, está contemplada también una parte de la colonia CTM. Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que lo que se refiere a la colonia CTM también contempla al fraccionamiento periodistas. Señala el C. Regidor Pedro Goytia de la Torres que el 15 de Diciembre se pudiera presentar una avance en porcentaje de cómo irían las obras y conocer sus avances, esto es para prevenir y estar enterados de los cambios que se susciten. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Salvador Rojas Hernández quien manifiesta que en cuanto al rastro nos topamos con unas partes que no tienen puertas y no se ha tomado en cuenta lo de la herrería y una guarnición o una protección del agua, porque lo que expresan es que se va a poner cemento en los espacios de tierra. Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que los conceptos que se manejan deben o se requiere que sean desglosados, pero lo fundamental es preservar la salubridad en el rastro. Comenta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que en el fraccionamiento periodistas deberán hacer aportaciones los beneficiarios. Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que o todo va a ser con recursos del municipio y los beneficiarios no harán aportaciones. Comenta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que cuando se hizo la primera y segunda etapa el colector que va a dar a la CTM, en el fraccionamiento periodistas no hay mucha gente viviendo, no se si va hacer el nuevo fraccionamiento que se hizo ahí por parte de gobierno del estado y el otro que está por arriba, entonces si bien recuerdo, hubo

varios problemas para reunir recursos, ya que esa era mi inquietud de quien iba aportar la cantidad, porque nosotros hemos aportado recursos propios del fraccionamiento e incluso hasta para el colector hasta la parte de abajo y si sufrimos mucho e incluso la condonación de ese terreno. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo las obras presentadas por la Secretaría de Obras Públicas las cuales son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 42)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que el programa municipal de obras trae varios rubros, como es el programa de obra municipal, lo que se les va a comentar es del mismo programa de obras pero están como obras específicas que es la obra número 1. Es apoyo para obras convenidas, este techo presupuestal son obras que se ejecutan en fondo 03 y 04 que por alguna razón no se ajusto con el del fondo 03 y 04 y es necesario aportación municipal para concluir las, entonces lo que presento a continuación es en relación a esa partida presupuestal de obras convenidas, son obras que ya están en proceso, sin embargo con los recursos asignados del fondo 03 ha sido insuficiente y es menester este recurso para poder concluir las.

***DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA***

***REUNIÓN DE CABILDO
16 de noviembre de 2001***

Se solicita aprobación de obras con cargo a la cuenta 1700-5503 Obra # 1 (Terminación de Programas Convenidos).

O B R A	U B I C A C I O N	C O L. / C O M U N I D A D	I N V E R S I O N
AMPLIAC. RED DE DRENAJE	C. VICTOR MAHUB MATA	COM. BENITO JUAREZ	\$ 30,342.01
AMPLIAC. DE GRADAS	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA	COM. LA ESCONDIDA	12,348.92
REHABILITACIÓN OBRA CIVIL	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	COM. CIENEGUILLAS	32,482.37
T O T A L			\$ 75,173.30

RESUMEN PARTIDA 1700-5503 OBRA N° 1 (TERMINACIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS)

Saldo al 30 de septiembre de 2001	\$ 273,376.01
Obras Autorizadas en Reunión de Cabildo de Fecha 09 de Octubre de 2001	Menos 123,376.01
Obras propuestas para autorización	Menos 75,173.30

Saldo por ejercer	\$	74,826.70
-------------------	----	-----------

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta de obras, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 43)**

Continúa el C. Ing. Sánchez Preza quien manifiesta que en el programa municipal de obra hay una partida no ejercida a la fecha por 80 mil pesos, es la obra número 12 que dice:

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

**REUNIÓN DE CABILDO
16 de noviembre de 2001**

Se solicita aprobación de obras con cargo a la cuenta 1700-5530 Obra # 12 (Mantenimiento a Casetas de Vigilancia).

O B R A	U B I C A C I O N	COL. / COMUNIDAD	I N V E R S I O N
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. MARIANITA	\$ 8,892.89
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. ALMA OBRERA	8,804.15
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	FRACC. LAS COLINAS	10,954.91
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. SAN FCO. DE LOS HERRERA	10,025.70
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. ESTRELLA DE ORO	11,486.72
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. DIAZ ORDAZ	6,065.74
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. LAZARO CARDENAS	11,165.18
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	COL. LAS PALMAS	4,555.06
REHABILITACION	CASETA DE VIGILANCIA	PRIV. LAS FUENTES	4,025.89
T O T A L			\$ 75,976.24

RESUMEN PARTIDA 1700-5530 OBRA N° 12 (MANTENIMIENTO A CASETAS DE VIGILANCIA)

Saldo al 30 de septiembre de 2001	\$	80,000.00
Obras propuestas para autorización	Menos	75,976.24
Saldo por ejercer	\$	4,023.76

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Macías Enríquez quien manifiesta que hay una observación en los 80 mil pesos, ya que ya

estaban contemplados en la sesión anterior de cabildo, pero en lo que respecta en las casetas de la colonia Marianita y Estrella de Oro, en los recorridos se encuentran estas casetas sin funcionamiento originando el vandalismo y que se deteriore, por lo que la inversión debe de cumplir con el objetivo. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas con las observaciones que hace el regidor Carlos Macías, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 44)**

Continúa el C. Ing. Sánchez Preza quien manifiesta que en el programa municipal de obra pública con la número 49

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

REUNIÓN DE CABILDO 16 de noviembre de 2001

Se solicita aprobación de obras con cargo a la cuenta 1700-5530 Obra # 49 (Aportación a Obras Diversas en Comunidades).

O B R A	U B I C A C I O N	C O L . / C O M U N I D A D	I N V E R S I O N
CONST. DE AULA	ESC. TELESEC. RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA	COM. BOQUILLAS	\$ 144,530.00

T O T A L \$ 144,530.00

RESUMEN PARTIDA 1700-5530 OBRA N° 49 (APORTACIÓN A OBRAS DIVERSAS EN COMUNIDADES)

Saldo al 30 de septiembre de 2001	\$ 166,320.58
Obras propuestas para autorización	Menos 144530.00
Saldo por ejercer	\$ 21,790.58

Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo quien manifiesta que se contemple la escuela de la colonia González Ortega ya que se requiere el apoyo y nos comprometimos con un camión de piedra cada 15 días para que vayan levantando sus muros y ellos van a poner la mano de obra. Manifiesta el C. Regidor Maurilio Saucedo Martínez que anteriormente se había presentado por

parte de la escuela una solicitud, lo que pasa es que hay dos turnos, esa obra se autoriza pero lo rechaza el turno matutino y era autorizado para el turno vespertino, por lo que nos dimos cuenta de esta obra. Expresa el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes que las solicitudes que ha habido de las diferentes escuelas han sido en su mayoría de las visitas que se han hecho, sin embargo surgen diferentes solicitudes porque muchas están abandonadas, lo que tengo planeado es que en coordinación con la comisión de educación podamos seguir con las reuniones y poder valorar que sería lo más urgente llevar a cabo, porque hay lugares en los que nos solicitan butacas pero hay que tener coordinación con la SEC para que no se entregue un recurso en forma innecesaria, pero se tiene que convocar a las escuelas limpias y su entorno. Se quiere iniciar los sábados de limpieza en donde participen las escuelas y limpiar ciertas áreas de la ciudad y convocarlos así como hacerlos responsables. Menciona el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que nos debemos de poner a pensar el papel que juegan los directores, tal pareciera que estábamos tratando con dos planteles distintos y ese asunto lo conozco dado que los padres de familia comienzan el trámite y se les aprueba en el Consejo de Desarrollo Municipal y cuando se va a formar el Comité de Obra resulta que los rechazan porque no les interesa siendo que es un foco perimetral que afecta a los dos turnos, por lo que se debe de tener una coordinación concreta para darle seguimiento. Manifiesta la Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que lo que se da es la competencia entre directores, pero es mucha motivación en cada plantel educativo e incluso es buen inicio para hacer una formación dentro del alumnado, se hablo también de una coordinación con el turno de la tarde y el de la mañana. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta elaborada por el Ing. Rafael Sánchez Preza, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 45)**

El C. Ing. Rafael Sánchez Preza manifiesta que en relación con el fondo 04 en un convenio con la Comisión Estatal de Seguridad Pública para la construcción del nuevo edificio para la comandancia en el Orito el compromiso por el orden de \$791,310.60 y el Ayuntamiento con cargo al fondo 04 era de 500 mil pesos, resulta que de este convenio hay un gravamen en contra del municipio por \$ 291,310.60 que son requeridos para concluir la construcción de la subcomandancia en el Orito, esto en un convenio formulado con antelación, por lo que estuvimos platicando con el Sr. Jesús Manuel Díaz Casas, le ofrecimos las gestiones antes el Cabildo del gravamen que tenemos, por lo que reconocemos como deuda pública de este año pudiera ser aportados el siguiente año del fondo 04 que tiene un apartado denominado deuda pública.

APROBACIÓN DE DEUDA**FONDO IV 2002****OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SUBCOMANDANCIA DE POLICIA
COL. ESTRELLA DE ORO**

CANTIDAD INICIALMENTE CONVENIDA Y PAGADA	\$ 500,000.00
---	----------------------

CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO	791,310.70
--	-------------------

DIFERENCIA QUE SE ADEUDA PARA PAGO EN EL EJERCICIO 2002.	<hr/> 291,310.70
---	-------------------------

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la anterior propuesta la cual es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 46**)

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que en estos días enviamos una comisión a servicios públicos a Chihuahua y nos dieron información jurídico, administrativo y técnica de lo que debe de ser un centro de control canino desde el punto de vista normativo y operativo, en ese sentido la visita fue clarificante para hacer mejor las cosas, por lo que se somete a lo siguiente:

**DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL RAMO 33
FONDO IV
EJERCICIO 2001**

SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO N° 37 DE LA REUNION ORDINARIA N° 5 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2001, RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CANINO EN TERRENOS ADJUNTOS A LAS INSTALACIONES DEL RASTRO NUEVO UBICADO EN LA COL. EUROPA DE ESTA CIUDAD.

MOTIVOS

- **1.- REVIZANDO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE SE ESTIMA QUE SU COSTO DE EJECUCIÓN ES DE \$ 1'206,861.99 POR LO TANTO EL RECURSO AUTORIZADO DE \$ 700,000.00 ES INSUFICIENTE YA QUE SOLAMENTE SE CONSTRUIRÍA UN 58 % DEL PROYECTO.**

- 2.- *EL TIEMPO QUE SE DISPONE PARA EL CIERRE DE EJERCICIO DEL AÑO 2001 ES DE 1.5 MESES Y EL QUE REQUIERE EL PROYECTO PARA SU CONSTRUCCIÓN ES DE 4 MESES, POR LO TANTO TAMBIEN SOLO SE CONSTRUIRÍA UN 38 %*
- 3.- *PARA QUE ESTA OBRA CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA DEBE DE EXISTIR UNA COORDINACIÓN ESTRICTA CON EL SECTOR SALUD YA QUE ESTE ES EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO CANINO.*

POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SOLICITO QUE EL RECURSO SEA TRANSFERIDO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN) CAMINO: EL VISITADOR—CALERILLA DE TULA, TRAMO: DEL KM. 3+180 AL KM. 5+480, LA CUAL TIENE UN MONTO APROBADO DE \$ 2'000,000.00 Y ES INSUFICIENTE, POR LO TANTO INCREMENTANDO EL RECURSO CON \$ 700,000.00 LAS METAS REALIZADAS SERIAN MAS AMPLIAS Y EN CONDICION INMEDIATA DE FUNCIONALIDAD.

Por lo que el año que entra podemos armar el centro canino, así buscar los recursos del fondo 04 para reiniciar la obra del centro. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones expresa que es prudente lo comentado por el ingeniero ya que el monto es superior al millón 200 mil pesos y en el momento contamos con la cantidad de 700 mil pesos por lo que es prudente proyectarlo para el siguiente año de tal forma que lo podamos hacer en forma coordinada con la secretaría de Salud. Cuestiona el C. Regidor José Antonio Márquez García que si no era suficiente para la pavimentación de Calerilla los 2 millones de pesos. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza responde que el día de ayer estuvimos con la Junta Estatal de Caminos, técnicamente lo que debe de hacerse en estas pavimentaciones es realizarse en todas las terracerías de 3.6 km. y en el riego de impregnación no ajustaríamos a llegar a los 2.3 km., pero hoy tenemos que promover las cancelaciones ante la SEPLADER por que si no cancelamos el centro canino tenemos la obligación de concursar. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que urge la cancelación del Centro Canino y la otra cuestión es de que sino se completan con los recursos de ese fondo para la realización de la obra, que posibilidades hay más tarde de hacer una transferencia para poder completar todo lo que sería la obra. La urgencia ahorita es cancelar la obra y si después podemos hacer otro movimiento pues adelante, de cualquier manera para operar el centro canino iba ha ser con muchas dificultades. Ahora para la carretera ya casi con los dos millones serían dos millones 800 mil pesos prácticamente estaría concluida, el recurso faltante quizás sea de 500 mil pesos en donde lo pudiéramos hacer con cargo a los recursos de la federación del fondo 04 el año que entra. Si la federación restringiera podría ser con cargo al programa de obra pública municipal. La ventaja es que es una obra hecha por la

administración de la junta Estatal de Caminos pero podríamos meterle recursos propios. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Salvador Rojas Hernández quien manifiesta que el espesor de la pavimentación cuál sería, constructivamente el acuerdo con la junta estatal de caminos para esta obra como del proyecto que es encabezado por el señor Presidente, la Comisión de Obras Públicas y por el Cabildo en relación al circuito de pavimentación de caminos rurales, que casi estamos terminando este proyecto. La idea es que estos caminos dejen de ser caminos vecinales y se constituyan en carreteras estatales. Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que técnicamente no le puedo decir cuál es el grosor que tiene, pero tiene el grosor de carretera estatal en cuanto a la configuración de su base, hasta la cuestión de asfalto como en la corona del mismo camino contra cunetas, obras de drenaje. Hay una obra muy importante en lo que es el circuito de las comunidades, que es llegando a los negros, ahí es un puente muy grande, sin embargo se están tomando las medidas pertinentes para que los proyectos sean con las especificaciones de carreteras estatales. El C. Presidente Municipal. Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que fue uno de los defensores del centro de control canino, sin embargo, entiendo que por los tiempos y la normatividad es prudente que se cancele este acuerdo; por lo que se sometería a la consideración el valorarlo el próximo año y que no quede como una obra que se canceló y retomarla en su momento. Se somete a la consideración del Cabildo la propuesta elaborada por la Secretaria de Obras que consiste en la cancelación del centro canino y su respectiva transferencia, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 47)**

El siguiente punto se refiere a los asuntos generales y son: Escrito del Sr. Procuero Carrillo Chávez quien solicita aumento de salario como vigilante de caseta; Propuestas de iniciativa de la Comisión de Aseo Público y Ecología; Información que emite la comisión de panteones sobre el estado que guardan los panteones municipales; dictámenes que emite la comisión de Obras Públicas del fraccionamiento el Jaralillo, del Sr. J. Reyes Castruita Bautista, del Sr. Víctor Manuel Castro Cordero; Compraventa de la Calle Lomas del Calvario número 101 – B; una propuesta de la comisión de Obras Públicas; propuestas de la comisión de Tránsito y vialidad; Programa de Reforestación SEMARNAP; iniciativa para reformar la Ley orgánica del Estado de Zacatecas; se entregan dos dictámenes de la comisión de Obras Públicas. Existe otra solicitud para que se cambie de unidad a departamento al Archivo Histórico de Zacatecas; Acuerdo de Cabildo para el pago de horas extras al C. José pomposo Reyes Saldivar; Solicitud para que se analice y elabore el dictamen del Ing. Jesús Contreras García; documentación del predio de Luis Angel Verde Márquez; Comisión de Atención a los ancianos y minúsvulos. Se le concede el

uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez quien manifiesta que vienen dos asuntos en un memorándum y quiero hacer saber que dice que solamente existe un punto resolutivo. Comenta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que es innegable que todos los asuntos que se han propuesto para su discusión en asuntos generales son importantes y se hizo una propuesta en base de que tengamos el tiempo medido y que no seamos tan repetitivos, sin embargo no concluiríamos con los 14 puntos que están propuestos, creo que no podemos seguir delegando la cuestión de los asuntos generales, porque cada sesión que pasa se están agregando más, por lo que valdría la pena que los que las presentan hagan un bosquejo general de qué asuntos son y si se aprueban se haga, pero hay otras cosas importantes como es el corte de caja, el archivo histórico, otra es lo del desarrollo rural que son programas federales. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien manifiesta que pospone el punto del archivo histórico para que lo puedan analizar y si que se revise el corte de caja por los términos legales y el voto de confianza que no me dieron para el tiempo extra de José Pomposo Reyes. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valdez menciona que en la comisión de panteones se agrega que estamos a punto de colapsar los espacios para que se pueda hacer las inhumaciones y el grado tal que también los vecinos de moradores están encima y pueden interponer una demanda por incumplimiento de un convenio que signaba ante la comisión de derechos humanos, por lo que creo que si no hay un punto general que no podamos resolver lo pasemos, porque hay otros que son de suma interés, ya que hay otro punto que es sobre el nombre de una calle en la Colonia Luis Donaldo Colosio. Da lectura al siguiente escrito: Sr. Próculo Carrillo Chávez quien solicita aumento de sueldo como vigilante de caseta, actualmente gana 2160.00 pesos mensuales. Dice que todos los policías preventivos tienen más elevado el sueldo. Manifiesta el C. Síndico Municipal, Rafael Medina Briones que la persona solicita que se un trato igual a los de la policía preventiva ya que a ellos no se les da uniformes nuevos, por lo que solicita una homologación salarial. Cuestiona el c. Regidor Horacio Sánchez Dueñas si el señor es velador u oficial y a que se debe en que desde un principio no se les haya dado un sueldo igual que a los demás, por lo que se debe de hacer una investigación de lo anterior. Responde el C. Síndico Municipal, Rafael Medina Briones que se les daba trabajo a las personas de la tercera edad como un apoyo aunque no percibieran lo mismo que los demás. Señala el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que hay varios policías preventivos que son de la tercera edad que están en los cruceros al entrar o al salir los niños de las escuelas primarias y otros tantos están asignados a las casetas de vigilancias, otros son vigilancia pie tierra en distinta colonia, pero se tiene que ver y revisar todas las personas que

están trabajando en seguridad pública en la tercera edad. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que este tipo de casos se ha interpuesto por el tipo de petición, pero también se va hacer una revisión del pliego petitorio de los compañeros ya que tiene termino y que además son aproximadamente 39 personas en la policía preventiva que podrían tener las características de edad avanzada por lo que se le debe de dar el tratamiento que se merece y que se informe oportunamente al Ayuntamiento acerca de está petición y que no se individualice sino que sea en bloque. Expresa el C. Regidor Carlos Espino Salazar que el señor tiene el derecho de hacer la petición, no me parece que sea un asunto tan relevante ya que se puede canalizar primero el asunto a la comisión, o bien darle el voto de confianza al departamento administrativo de la misma Dirección para que presente una serie de propuestas para todos estos casos, y que después se presente un punto de acuerdo. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta de que los vigilante de seguridad pública sea analizado en bloque en el momento oportuno de revisión del contrato colectivo de trabajo, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 47)**

El siguiente asunto general se refiere a la propuesta de iniciativa, tomando en consideración la demanda ciudadana por lo que por medio de este conducto la Comisión de Aseo Público y Ecología propone las siguientes acciones permanentes que deberán de observarse para que la población se vea beneficiada colectivamente:

- A) *Citar a todos los presidentes, dirigentes de cada uno de los mercados del municipio para que se den a conocer las normas a seguir de acuerdo con el Reglamento de Aseo Público.*
- B) *Evitar la venta de carnes en la vía pública en especial la de pescado ya que está emite un olor fétido y la mayoría de estos establecimientos no cuentan con permiso autorizado de la secretaría de salud.*
- C) *Un informe mensual del jefe del departamento de limpia*
- D) *Tener más atención a la población, asociaciones, para sancionarlos conforme al Reglamento de Aseo Público, a todos aquellos que se sorprenda tirando basura o escombros en el municipio.*
- E) *Más atención a las colonias alejadas del Centro de la ciudad como son: Colonia huerta Vieja, el Orito, Colonia Mecánicos; Colonia la Toma de Zacatecas, Colonia las Américas.*
- F) *La necesidad de la reubicación de las ladrilleras, por la cantidad de contaminantes que expiden, afectando así a los habitantes de las zonas aledañas.*

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien manifiesta que se le de el seguimiento establecido en el Reglamento de Aseo y Limpia, por lo que no tiene mucho que discutirse.

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo las recomendaciones elaboradas por la comisión de Aseo Público y Limpia, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 49)**

Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que el siguiente asunto general, es la información que emite la Comisión de Panteones. Da lectura a lo siguiente:

Tomando en consideración la demanda ciudadana, por este medio la Comisión de Panteones, se informa el estado que guarda los panteones de esta ciudad.

I.- COMISION DE PANTEONES

1) Panteón de “Herrera” se cuenta con una capacidad de 707 fosas para adultos y 180 fosas para párvulos, distribuidos de la siguiente forma:

- | | |
|--|-----------|
| a) Ampliación | 255 fosas |
| b) Estacionamiento de la ampliación | 200 fosas |
| c) A los costados del canal del arroyo | 252 fosas |
| d) Párvulos a la ampliación | 180 fosas |

2) Panteón de la “Purísima”

- Primera sección.- Se encuentra con 30 lotes de 10 x 10 de fosas abandonadas para reutilizar como fosas.
- Segunda sección.- Se cuentan con 80 fosas para adulto
- Tercera sección.- Se cuentan con 22 lotes de 5 x 5 y 100 fosas

Tiempo total de aprovechamiento de el servicio un año.

Necesidades:

- Urge que de manera inmediata se tramite un terreno para la construcción de un nuevo panteón.
- Vehículo oficial de panteones para
- Más Herramienta de trabajo (Palas, carretillas, picos azadones, guantes, etc.) para el mantenimiento de todos los panteones.
- Más personal de trabajo.

Comenta además que, deben de tomar como una de las preocupaciones más urgentes para el próximo ejercicio fiscal, una es lo de la basura y otra la de panteones. Se signo un convenio ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde a 18 metros de la barda no se haría ninguna inhumación, a lo cual fragantemente violamos porque se sigue haciendo, por lo que debemos de buscar un terreno para el próximo ejercicio fiscal. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que necesitamos el estudio de sanidad, pero no es necesario porque solamente

basta con ir y ver que ya es completamente insuficiente los dos panteones para darle cabida a esto, por lo que se debe de construir el nuevo panteón municipal. Señala el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que se reuniera la comisión de obras públicas con la de panteones así como con la de sanidad y las demás que estén inmiscuidas en este proyecto para darle celeridad lo más pronto posible, porque el programa estatal de desarrollo urbano en Zacatecas ya tiene contemplados ciertos puntos posibles para ver donde se puede ubicar el nuevo panteón, por lo que la propuesta conjunta es que estén la comisiones para que sea rápido. Explica la C. Regidora María Isabel Acosta Torres que los de la comisión de panteones nos había comentado el encargado de que había un proyecto en la comunidad de Boquillas en el que se donaba un terreno de 10 hectáreas. Expresa el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que todos se amalgama en la propuesta que hace el regidor Carlos Macías por lo que es más proporcional entre las comisiones. Se somete a la consideración la propuesta mencionada con antelación la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 50)**

El siguiente punto se refiere al siguiente dictamen que emite la Comisión de Obras Públicas consistente en:

“DICTAMEN DE REVOCACION EMITIDO POR LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Con fundamento en el Art.134 de la ley Orgánica del Municipio y en cumplimiento al Artículo 68 y 96 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, y en razón del resultado del Estudio y análisis realizado al expediente N° 012/2001 de fecha 7 de septiembre del 2001, recibido el día 3 de octubre del mismo año, misma que contiene el punto de acuerdo N° 1072, referente a la construcción del Fraccionamiento habitacional Popular denominado “El Jaralillo”, predio ubicado al sur del libramiento Transito Pesado (780 metros), junto al fraccionamiento denominado “Lomas de Cristo”, en esta ciudad capital, esta Comisión de Obras Publicas y Desarrollo Urbano determina que:

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- *En base a la solicitud que para su autorización formulara el C. CRISTOBAL ALFARO PEREZ, (dueño del predio en mención) a las dependencias como; C.F.E., J.I.A.P.A.Z., y Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, mismas que emiten su respuesta en forma negativa, en razón a lo siguiente; por parte de J.I.A.P.A.Z. no se cuenta con el volumen necesario para dotar a este predio de agua potable y en cuanto al drenaje sanitario no se cuenta con la infraestructura necesaria para este servicio; del mismo modo la C.F.E. otorga una factibilidad condicionada al propietario del predio, para que realice la infraestructura necesaria para poder otorgarle dicho servicio.*

SEGUNDO.- *Con respecto a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en su constancia de compatibilidad urbanística 193-410-2000, menciona que este predio tiene un uso permitido de preservación ecológica y por lo tanto es incompatible con el uso propuesto para vivienda popular, señalando además*

que dentro del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano 1999-2026, no se contempla dicha área para vivienda hasta dentro de un plazo de 25 años.

PUNTO RESOLUTIVO

Esta Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en base al estudio y resultado del documental del expediente y contando con la opinión positiva de la dirección de Obras Públicas, Dictamina la Revocación del Acuerdo N° 1072 de fecha 7 de septiembre del año en curso, proponiendo su autorización hasta dentro de 25 años como lo señala el Programa de Desarrollo Urbano, dejando constar que la aprobación inmediata de estos fraccionamientos, que no reúnen los requisitos establecidos en el Código Urbano, violentan la Normatividad vigente, originando problemas posteriores a las Autoridades Municipales.”

Comenta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que es una medida adecuada por parte de Obras Públicas. De acuerdo a la irregularidades no solamente del Jaralillo ya que hay muchas colonias de Zacatecas. Si bien es cierto se está invirtiendo mucho en obras públicas, por lo que se deben de tomar medidas para dar salida a estas irregularidades y que cuando se vaya proponiendo alguna obra pública para cualquier fraccionamiento contemplemos en qué trámites va en cuanto a la regularización para presionar a los fraccionadores para que cumplan con el Código urbano. Aclara el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que en cuanto al dictamen, el código urbano es claro y para que se autorice un fraccionamiento se debe de obtener la factibilidad de los servicios necesarios, estas personas solicitaron estas factibilidades y ninguna de las autoridades las autorizaron. La división de planeación y desarrollo urbano la tiene considerada como un área ecológica en un término de 25 años por lo que no se permite que se construyan fraccionamientos. No se le está negando la inclusión del fraccionamiento sino que se le está diciendo que hasta después de 25 años puede empezar a vender y construir el fraccionamiento. El concepto de que es una reserva ecológica es porque el código urbano estipula que para que se pueda autorizar el fraccionamiento tiene que haber una carta de uso de suelo y está también fue rechazada porque es una reserva ecológica. Hay dos tipos de revocaciones, el primero en el que se cancela definitivamente la iniciativa del fraccionamiento y la segunda en la que se suspende el trámite hasta dentro de los 25 años. También tenemos el conocimiento de que estas personas están vendiendo los terrenos y sería aplicar las reglas y el fundamento legal, por lo que es un desorden y aparte que nunca dejan en los fraccionamientos áreas de donación o áreas verdes, por lo que es urgente hacer una aplicación del reglamento. Manifiesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que las palabras del Ing. Están sustentados en este documento, solo que los acuerdos del Ayuntamiento para que deban ser revocados, debemos de determinar que se le notifique a los señores del Jaralillo que por no reunir los requisitos de ninguna de las instancias establecidas éste

Ayuntamiento da paso atrás al acuerdo hecho de manera ilegal. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete la consideración del Cabildo el dictamen de revocación emitido por la comisión de obras públicas y avalar los términos recomendados por el Secretario de Gobierno el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 51)**

Se da lectura al siguiente dictamen de la comisión de obras Públicas consistente en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: solicitud de revocación del punto de acuerdo correspondiente a la Sesión Ordinaria Numero 72, de fechas 11 y 12 de julio del año 2001, la cual contienen el punto de acuerdo numero 996, tomado a favor del Sr. J. VICTOR MANUEL CASTRO CORDERO, quien decía ser propietario del predio en el que se construyo la Plaza Cívica en conmemoración a Juan Pablo García.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro URLF/010/2001 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 08 de Octubre del 2001, se presenta ante esta Comisión el oficio de la solicitud que formula la C. LIC. MARIA AZUCENA MEZA PEREZ, así como el expediente que contiene el documental respectivo.

II.- Se analiza oficio de fecha 03 de noviembre de 1992, solicitado y enviado por la Notaria Publica N° 3 a cargo del C. LIC. JOSE ABRAHAM TORRES VIRAMONTES, donde se especifica que en el Volumen 286 del Protocolo a su cargo y con el numero de orden 21 198 se acento la siguiente Protocolización de la adjudicación en remate, en cuya primera disposición se establece: “ que en rebeldía de los Señores María de Lourdes Flores Sánchez y Víctor Manuel Castro Cordero es de adjudicarse y se adjudica a favor de Bancomer S.A. ” el siguiente bien inmueble:

1) Fracción de terreno con superficie de 182.80 M² que mide y linda, al noreste en 12.00 mts. Con María Solís R., crucero de la Privada de la Primavera, Propietario la C. María rosa de Loera de Barrón; al sureste en 13.50 mts. Con el Prof. J. Emilio Murillo Reveles; al suroeste en tres linas de 3.00 mts., quiebra en 4.00 mts, y regresa para medir 10.00 mts, con María del Socorro Esquivel; y el a noroeste en 16.40 mts. Con María Guadalupe Ibarra (predio en el que se encuentra la plaza en conmemoración a Juan Pablo García).

III.- Para constatar lo anterior se realizó investigación en la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la que se encontró que el predio en la que se encuentra la Plaza Cívica en conmemoración a “Juan Pablo García”, se encuentra inscrito como propiedad de Bancomer, bajo el número 44, folio 162, volumen 260 de las escrituras públicas.

IV.- El C. VICTOR MANUEL CASTRO CORDERO, No Acredita la propiedad del inmueble descrito, con ningún tipo de documento.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- Del estudio de los documentos presentados en el expediente respectivo, se acredita que el C. VICTOR MANUEL CASTRO CORDERO, no es el legítimo dueño del predio en cuestión.

SEGUNDO.- Se cuenta con la opinión positiva de: la Unidad de Catastro a cargo del C. HUMBERTO FERNANDEZ LOPEZ y de la Auxiliar de la Dirección de Asuntos Jurídicos, C. LIC. MARIA AZUCENA F. MEZA PEREZ.

PUNTO RESOLUTIVO:

Esta Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone no dar cumplimiento a la indemnización en efectivo por la cantidad de \$ 150,000.º, ni permutar ningún predio que solicita el presunto afectado ya que no comprueba legalmente la propiedad del inmueble.

Señala el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que el señor presentó una solicitud de que se le hiciera una indemnización y recuperación de 5 lotes, porque supuestamente se le había afectado un terreno de su propiedad. Efectivamente el terreno era de su propiedad pero contrajo un crédito con Bancomer del cual no liquidó y Bancomer hace el embargo del terreno y entonces el legítimo dueño del terreno es Bancomer. El señor se vale de presentar unas escrituras anteriores y salió el punto de acuerdo de que se le pagara pero al revisar el documento del expediente no tiene nada que ver y no acredita la propiedad. Además en uno de los considerando se investigó en base a una escritura del Registro Público de la propiedad llevada a cabo por el Lic. Abraham Torres en donde hace el traslado de dominio a Bancomer por lo tanto el C. Víctor Castro deja de ser el legítimo dueño del terreno. El C. Secretario de Gobierno municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez comenta que se avale y que se de la defensa jurídica porque no van a quedar contentos y que nos den la autorización para que se defienda el asunto a favor del Ayuntamiento. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo el dictamen emitido por la comisión de obras públicas el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 52)**

El siguiente asunto se refiere al siguiente dictamen que emite la comisión de Obras Públicas consistente en:

“Proyecto de escrituración para la Regularización a través de compraventa del predio ubicado en la Calle Lomas Del Calvario N° 101-B de esta ciudad de Zacatecas.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/027/00 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

RESULTADOS:

Análisis Del Expediente.

I.- *Que en fecha 7 de febrero del 2000, se presenta ante esta Comisión el análisis de la solicitud que formula el C. FLORENCIO MARTINEZ HERNANDEZ.*

II.- *Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Lotes y Fraccionamientos*

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- *El C. FLORENCIO MARTINEZ HERNANDEZ, en fecha 18 de enero de 1990, celebra un convenio de compraventa de un predio urbano ubicado en la Calle Lomas Del Calvario # 101, cuartel IV, Manzana 10, de esta ciudad.*

SEGUNDO.- *Del estudio de los documentos presentados en el expediente respectivo, se acredita que esta persona es legítimamente dueño del predio en cuestión, así como esta al corriente del pago predial.*

TERCERO.- *El C. FLORENCIO MARTINEZ HERNANDEZ ratifica solicitud de escrituras con el predio según escrito de fecha 18 de abril del 2001.*

CUARTO.- *que es de su voluntad expresar, que el documento de escrituras se elabore a nombre de su hijo el Sr. Florencio Martínez Raudales, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Zacatecas.*

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Se propone autorizar la escrituración a nombre del C. Florencio Martínez Raudales del predio urbano de referencias con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.85 metros, linda con propiedad de Jacqueline Martínez de Godoy, al Sur mide 7.10 metros, linda con Calle y con propiedad del C. Rubén Olivar, al Oriente mide en dos líneas 6.00 y 20.80 metros, linda con propiedad de Rafael F. Sescosse y Florencio Martínez H., al poniente mide en tres líneas, 6.35, 12.65, y 9.30 metros, linda con Calle Lomas del Calvario, con una superficie total de 218.97 M².”

Comenta el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que este es un asunto solamente de traslado de dominio y como entro al departamento de lotes y fraccionamiento por lo que entro en Cabildo. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta emitida por la Comisión de Obras Públicas la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 53)**

El siguiente punto se refiere a la siguiente propuesta:

“Con las facultades que le confiere el Artículo 62, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, tiene a bien presentar la siguiente:

PROPUESTA.

Tomando en consideración, que la atención ágil, oportuna y expedita de los asuntos que la ciudadanía demanda a esta administración, deben ser uno de los objetivos primordiales en su quehacer diario, nos permitimos presentarle a su atenta

consideración las siguientes remodelaciones y adaptación al edificio, o en su caso se gestionen los recursos dentro del proyecto de Ingresos de esta Administración, para el Ejercicio 2002.

Que a través de la Secretaria de Obras Publicas, se elabore un proyecto integral de remodelación, distribución y reubicación de los espacios físicos de las áreas administrativas, de acuerdo a su función específica de atención a la población.

1.- Que dentro del proyecto integral se considere:

- a) Que todas las áreas administrativas de Gobierno se ubiquen y se reagrupen en el sector del edificio en el área anexo al despacho del C. Presidente.*
- b) Las áreas correspondientes a: (DIF, Juzgado Municipal y Secretaria Técnica, Consultorio, Departamento de Recurso Materiales etc.), por su función de atención directa e inmediata con la ciudadanía, se ubiquen en la planta baja.*
- c) Para evitar el acceso y aglomeraciones dentro de las Areas Administrativas, la ventanilla de pago a trabajadores y el modulo de fotocopiado, deberán ubicarse en un lugar estratégico.*
- d) En virtud de que la demanda ciudadana ha rebasado a la fecha las expectativas de los espacios del edificio, es necesario implementar acciones de descentralización, por lo que se considera de urgencia inmediata la elaboración de un proyecto integral para ubicar algunas Areas Administrativas en las instalaciones que se construyen actualmente en el espacio del Vivero, ubicado en la inmediaciones del Mercado de Abastos, contemplando construir inclusive talleres automotrices, de vulcanización y bodegas de almacenamiento para insumos y archivos.*
- e) Punto específico y de vital importancia es, dar cumplimiento a los Programas establecidos para la Integración de las Personas con Discapacidad, por lo que es necesario contemplar: cajones de estacionamiento, rampas de acceso equipadas con barandales y en la medida de los recursos disponibles, considerar un elevador inclinado para acceso a la planta alta, de este sector de la sociedad.*
- f) Es necesario contemplar, como lo han solicitado las autoridades de la D.G.S.P.Y, V así como la .J.E.C., el cierre de la salida del estacionamiento hacia el boulevard Héroes de Chapultepec, por el riesgo que representa. Lo anterior facilitaría el control de unidades que se estacionan en el lugar, colocando en la entrada a la altura de la caseta de vigilancia, una pluma o cadena para dar acceso exclusivo a la ciudadanía que acuda a esta dependencia a tramitar sus asuntos.*

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, y esperando que tome en cuenta el contenido de esta propuesta, le reiteramos la seguridad de nuestros respetos.”

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta anteriormente hecha y que incluso se encuentra en proceso, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 54)**

Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta lo siguiente:

“Con fundamento al Artículo 19, Fracción V, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Zacatecas y tomando en consideración la demanda ciudadana y con el espíritu de llevar satisfacción a la población, por este conducto, la comisión

de tránsito y vialidad constituida dentro de esta H. Cabildo, tenemos a bien presentar la siguiente:

PROPUESTA.

Para que dentro de las facultades que la Ley Orgánica del Municipio le confiere al H. Ayuntamiento dentro del artículo 49, fracción IV cuarto capítulo, gestione ante el Gobierno del Estado la modernización parcial de la vía de Tránsito Pesado en el tramo comprendido entre el entronque del Orito-acceso Las Colinas, para que sea creada una vía rápida de 4 carriles, aplicando recursos con participación Estatal y Municipal obedeciendo a las siguientes razones:

Es de fundamental importancia la construcción de esta vía de acceso, ante la inminente apertura de los centros comerciales WALL-MART y SAM'S CLUB, ya que con la actual infraestructura vial resulta insuficiente ante la demanda que se presentará.

Así mismo proponer que la infraestructura vial secundaria en esta zona de la ciudad, tales como acceso y retorno, ejes viales y los señalamientos estratégicos, sean acordes a la magnitud de las necesidades requeridas para libre y rápida circulación vehicular.

Cabe hacer la aclaración, que esta propuesta se fundamenta en virtud que de acuerdo a la traza urbana, es la única alternativa con que se cuenta en esta zona de la ciudad.

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez quien manifiesta que son propuestas solamente de gestión, por que el plan nacional de desarrollo urbano tiene contemplado esa modernización considerado en un largo plazo, pero se hace la propuesta que se haga lo más pronto posible por lo de la eminente apertura de los comercios. Comenta el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que para efectos de dar salida a la propuesta de esta comisión por lo que se sugiere que se hagan las comunicaciones pertinentes con gobierno del estado para que se haga este tipo de obras; se externé la preocupación del municipio por el embotellamiento que generará este tipo de establecimiento y que se faculte para que el ejecutivo municipal contemple dentro del proyecto de obras y servicios siguientes lo que pudiera corresponderle al municipio al respecto de esta obra. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez quien manifiesta que es de gestión únicamente porque el libramiento de tránsito pesado es de incumbencia federal. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la gestión elaborada por la Comisión de Obras Públicas la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 55)**

El siguiente punto se refiere al siguiente dictamen:

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/021/01 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

En contestación a la solicitud presentada ante esta Presidencia Municipal, el día 13 del mes Febrero del presente año, por parte del C. J. REYES CASTRUITA BAUTISTA, misma que le fue turnada a esta Comisión de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para que emita su opinión respecto del predio urbano ubicado en la Calle Mina Cata Blanca s/n en la Colonia Minera de esta ciudad capital, opinión que el interesado solicita a efecto de presentar testimonio ante el Juzgado Civil dentro del tramite de diligencias de Jurisdicción Voluntaria, con relación a la situación en que se encuentra dicho predio.

Por lo que esta Comisión, toda vez que a realizado un estudio minucioso al expediente que contiene todo el documental que soporta su situación Legal, determina lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- *Que en base a la información que emite la Dirección de Obras Publicas y Servicios Municipales, sustentada en el estudio que realizo la Unidad de Catastro, este predio es propiedad de CORETT.*

SEGUNDO.- *Que dicho inmueble se encuentra dentro del derecho de vía del Bulevar Calzada Héros de Chapultepec.*

P U N T O R E S O L U T I V O

UNICO.- *Esta Comisión de Obra Publica y Desarrollo Urbano, Dictamina que en virtud de que el predio en cuestión es propiedad de CORETT, esta Presidencia Municipal no puede ofrecer terminantemente ninguna opinión ni declaración al respecto.*

Comenta el C. Secretario de Gobierno Municipal Juan Manuel Rodríguez Valadez que el Código Civil del Estado de Zacatecas contempla la figura de la posesión, que sea pública, pacífica, continúa que posibilita la propiedad, siendo esto lo que solicita el Lic. Castruita, ya que esto pide Corett, pero lo que se responde es prudente porque no se puede resolver.

Expresa el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que existe la situación en el rubro de obras públicas sustentado en el documental el no tiene posesión del inmueble, entonces cuando presento los oficios de solicitud a la presidencia se le hizo saber que quien le podía dar el visto bueno para la posesión del terreno era la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entonces se le hace la exhortación para que se presente haya e inclusive se le dan las formas para que las llene y no lo hace. Por lo que se somete a la consideración del Ayuntamiento lo siguiente, que es urgente contar aunque sea con pasantes en las áreas de las comisiones para que encuadren jurídica y legalmente los puntos resolutivos, por lo que se considere. Manifiesta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que dentro del personal del Secretario de Gobierno cuenta con buenos asesores, por lo que sugiero que se le deje el caso a él y que sea él quien dictamine, para que se le de voto de confianza. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 56)**

Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que el compañero Antonio Márquez junto con el C. Eduardo Campuzano Mora quienes presentan la preocupación de lo siguiente, que se autorice un punto de acuerdo para los programas de reforestación en el municipio en coordinación con la SEMARNAT, la aportación es de \$ 113,999.00 pesos correspondientes al 30% de los proyectos relacionados con la plantación de nopales de 100 hectáreas así como 5 kilómetros el cercado de áreas, estudio de diversificación productiva, dicho proyecto se realizaría en los ejidos de Benito Juárez, el Maguey, el Orito y González Ortega. La importancia es que hay una aportación del 70% por parte de la SEMARNAT y el municipio le toca aportar un 30%, y al autorizarlo la SEMARNAT a los 15 días libera el 70%, los proyectos citados han tenido buenos antecedentes en el municipio y un 40% de estos recursos son destinados a empleo temporal y si no se autoriza la SEMARNAT destinará el 70% a otro municipio. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien manifiesta que es importante ya que reditúa al Ayuntamiento ya que se genera con recursos federales suficientes empleos temporales y dan solución a diferentes comunidades. Comenta el C. Regidor José Antonio Márquez García que en el transcurso del día nos quedaba la inquietud de haber donde puede salir el 30%, siendo una aportación muy valiosa. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta para que se dé el punto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 57).**

Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Juan Manuel Rodríguez Valadez quien da lectura a lo siguiente:

“De conformidad a las facultades otorgadas en el Artículo 62 y 68 Fracción VI del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, la Comisión Edilicia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, por este conducto nos permitimos presentarle a su atenta consideración, la relación de Obras que en materia de Desarrollo Urbano y Vialidad, consideramos necesario contemplar para que a través de su gestión sean consideradas dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

1. *Modernización integral del acceso al Mercados de Abastos, del tramo comprendido entre la confluencia de la Av. San Marcos y Calzada C.N.C. hasta el acceso a dicho Mercado (la J.E.C. ya cuenta con el proyecto y maqueta respectiva).*
2. *Construcción del Distribuidor tan solicitado en el Crucero de la Comunidad del Orito y el Libramiento Transito Pesado.*
3. *La modernización del Libramiento Transito Pesado, con una vía de 4 Carriles en el tramo del acceso de la Casa Solar a la confluencia de la vialidad de la actual Central Camionera (para agilizar la circulación de vehículos que acudirán a los nuevos centros comerciales ubicados en la zona conurbada y evitar cargas con mas trafico al ya congestionado Bulevar Adolfo López Mateos).*
4. *Contemplar la construcción de un distribuidor vial a la altura de la actual Central Camionera, tomando en consideración los desarrollo habitacional que han dado inicio en esa zona de la ciudad.*
5. *La construcción de una vía rápida del centro de la ciudad hacia la Central Camionera continuando la Av. González Ortega cruzando la estación del F.F.C.C. para dar salida a la altura de la antigua planta de Pemex (se evitaría congestionamiento en la zona del puente del F.F.C.C., Av. 5 Señores y vialidad de la Calle Nueva Celaya).*
6. *La construcción de una vía de acceso a la Comunidad de la Pimienta, ya que falta considerar un retorno. Los habitantes de dicha localidad que retornan a su residencia necesitan hacer un rodeo hasta la estación de la Pimienta, además de que el actual acceso resulta demasiado peligroso por encontrarse el cruce en una curva vertical de la Carretera Federal 45.*
7. *La construcción de caminos troncales (accesos) con pavimento de carpeta asfáltica a las comunidades de: González Ortega (Machines), La Soledad, Boquillas y Ojo de Agua de Meléndez.*
8. *La reubicación del puente peatonal existente a la altura de la excentral camionera, elaborando un nuevo proyecto que no perjudique a terceros.*
9. *Elaborar un proyecto específico, para la reubicación de los tianguistas establecidos en la Calle García de la Cadena, declarada Zona Típica de la ciudad. Para ello y tomando en consideración la ubicación estratégica del tianguismo, se propone crear plataformas e instalaciones en el estacionamiento de la excentral camionera previo estudio de las condiciones legales en que se encuentre este inmueble.*
10. *Elaborar un diagnostico de necesidades en cuanto al cruce de vehículos y puentes peatonales a lo largo de los bulevares y vías del ferrocarril, para contemplar la obras necesarias y elaborar los proyectos respectivos.*
11. *Considerar la construcción de un cruce del F.F.C.C. justo a la altura de la colonia las Américas, para descongestionar el actual crucero del Mercado de Abastos. Esta obra daría acceso al Fraccionamiento Mecánicos, Colonia la Toma de Zacatecas, Fraccionamiento Juana Gallo y Felipe Angeles.*

12. *Conformar un programa de modernización en las arterias de acceso a la ciudad, tales como: Carretera del Orito, Carretera a Vetagrande, carretera a la Bufa, acceso la Calzada Solidaridad a los Panteones Municipales, Libramiento en el tramo del cruce al Orito hasta el acceso de la Av. De la Virgen, así como la Antigua Carretera Panamericana 45 desde el Centro de Salud Urbano hasta el entronque con el Libramiento de Transito Pesado, para implementar acciones de:*
- a) *Prohibición total de descarga de escombros*
 - b) *Limpieza de escombros, basura y deshierbe en zona de cuneta.*
 - c) *Revestimiento de cunetas a base de concreto hidráulico.*
 - d) *Equipamiento integral con fantasmas, señales, pintura de líneas centrales y acotamientos.*
13. *Es de considerarse la rehabilitación de la Antigua Carretera a la Bufa como un paseo escénico, que se utilizaría como una vía peatonal. Dicho camino representa un valor histórico pues fue en su tiempo el camino en el que se daba el servicio a través de diligencias y carruajes para llegar al Cerro de la Bufa.*
14. *Para que por iniciativa de este H. Ayuntamiento, se gestione ante la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, las acciones operativas siguientes para dar cumplimiento cabal a las disposiciones contenidas en la Ley de Transito y su Reglamento, y que genere satisfactores para la ciudadanía.*
- a) *Que en cada cruce del centro de la ciudad que cuenten con el sistema de semaforización, se implemente un alto total en el cruce para permitir el cruce de peatones, principalmente para la protección de menores de edad y personas en condiciones especiales.*
 - b) *Restringir las paradas de espera del servicio de transporte urbano y suburbano en el primer cuadro de la ciudad, para evitar embotellamiento y por consecuencia molestias para los conductores particulares.*
 - c) *Implementar un programa integral en la sincronización operativa del sistema de semaforización en base a estudios de flujo vehicular, para determinar los tiempos efectivos de circulación para evitar congestión.*
 - d) *Elaborar estudio de factibilidad para evitar el acceso del servicio público de transporte colectivo foráneo en el primer cuadro de la ciudad, en especial a lo largo del bulevar López Mateos, proponiendo nuevas alternativas de peaje y abordaje o de lo contrario ubicar este servicio en el lugar correspondiente en la Central Camionera actual, ya que la presencia de este transporte crea un mayor medida el congestionamiento vial en el citado boulevard.*
 - e) *Establecer en coordinación con los prestadores de Servicios de Turismo, alternativas de solución para evitar el acceso de autobuses del servicio público de transporte turístico al primer cuadro de la ciudad, ya que la circulación de estas unidades contravienen las disposiciones establecidas para la preservación del Centro Histórico, ocasionando graves deterioros en pavimentos y la Preservación del medio Ambiente por la emisión de humos y gases de combustión.*
 - f) *Implementar un procedimiento ágil y expedito, mediante calcomanías para aplicar sanciones rápidas a quienes violen el Reglamento vigente en cuanto al estacionamiento en zonas restringidas y/o en doble fila.*
 - g) *Implementar campañas permanentes de concientización a los conductores para el debido uso de las Vías Alternas, para evitar congestión en el centro de la ciudad.*
 - h) *Tomar medidas correctivas para que se evite la circulación y estacionamiento de todo tipo de unidades de pasajeros que se observan en las colonias, accesos y en el centro de la ciudad y que por motivos de reparación o por llegada de los operadores a sus hogares, entorpecen la vialidad vehicular.*

- i) *Tomando en consideración la próxima apertura de los centros comerciales ubicados en la Zona Conurbada Zacatecas - Guadalupe, es de vital importancia que se estructure un plan integral de orientación a los conductores para que se utilicen las vías alternas con que cuenta la infraestructura vial, para evitar en lo posible inyectar flujo adicionales de vehículos al ya congestionado bulevar López Mateos.*
- j) *Que se observe estrictamente la Normatividad, para que las unidades de transporte urbano cumplan con las disposiciones de mantenimiento mecánico para evitar la contaminación en la marcha urbana que origina la emisión de gases y humos que generan un gran número de estas unidades.*

La presente propuesta, es con el fin de presentarla a su fina consideración, para que una vez valorada, corregida o aumentada, emita su opinión personal al respecto y sea presentada al pleno del Cabildo para su discusión, análisis y aprobación, si Usted lo considera procedente.

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Espino Salazar quien manifiesta que las propuestas y medidas que hacen los compañeros de Obras públicas es buena, sin embargo, contempla en su mayoría situaciones de tránsito y vialidad y considero que se debe municipalizar tránsito y que tenga el municipio esa dirección, porque se nos van los impuestos que recauda la dirección. Menciona la Regidora María de la Luz Salas Castillo “parece que hubo un recorte del rubro del gobierno federal de dos millones y pensamos también, creo que esas obras son buenísimas, pero también como son buenas implican un buen gasto, y estoy de acuerdo con el regidor Carlos en que la mayoría del impuesto federal se va precisamente en esa dirección de Tránsito.” En uso de la voz el Regidor Manuel Arellano Galeana agrega: “Creo que lo que se presenta ante este Cabildo, la Comisión de Obras Públicas pueden aprobarse de entrada en lo general y valorarse con las distintas dependencias en todo caso en tránsito, que estas recomendaciones de vialidad se le manden para saber cuál es la opinión de tránsito de Gobierno del Estado, para poder determinar al respecto, pues ellos son los que tienen el control ahorita efectivamente en esa cuestión de vialidad, sino de lo contrario tenemos que estar esperando para poder dictaminar lo que comentaba el Lic. Carlos Espino de municipalizar tránsito porque hasta donde yo entiendo sí lo quieren municipalizar, pasándole toda la cuenta, sobre el personal de esta corporación al municipio pero los ingresos no, entonces yo creo que ahí es donde tenemos que entrar a un debate muy serio y más amplio al respecto, pero creo que como recomendaciones y análisis que ya dictamine la comisión de obras públicas, pues yo creo que pudiéramos operar con base a lo anterior, de estar viendo con cada instancia que corresponda para ver que grado de respuesta se le puede dar a esto”. Agrega el Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez “Nada más para cerrar rápido este tema; el artículo 2º. De la Ley de Tránsito del Estado estipula muy claro quienes deben de aplicar el reglamento, el inciso c) marca a las Presidencias Municipales; entonces es cosa nada más de hacer una coordinación con la

Dirección de Tránsito y Vialidad para ver hasta qué punto pueden aplicarse éstas propuestas, es todo.” Aclara el Regidor Carlos Espino que ya está normado y solo basta exigirle con el debido respeto a Gobierno del Estado ese cumplimiento para que Tránsito verdaderamente sea del municipio. Señala el Regidor José Antonio Márquez García que los semáforos no tienen control y los agentes de tránsito están a favor de los conductores y no de los peatones. El C. Síndico Municipal Lic. Rafael Medina Briones somete a votación del Cabildo las recomendaciones elaboradas por la Comisión de Tránsito y Vialidad las cuales son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 58).**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez pregunta que si se ha aprobado sólo las recomendaciones en el dictamen o también las aportaciones y propuestas que se hicieron aquí; ya que hay una serie de recomendaciones que no son de nuestra competencia y otras sí, pero hay recomendaciones de la Comisión que deben ser atendidas. Hay propuestas de municipalización efectiva del servicio de Tránsito. Entonces se aprueban solo las recomendaciones del dictamen.

El siguiente punto de asuntos generales se refiere a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio. Continúa hablando el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez “Antes de que tomara posesión por esta administración municipal, el licenciado Miguel Alonso Reyes encabezó y ha mantenido una posición congruente respecto a la iniciativa apresurada que se verificó con la Nueva Ley Orgánica del Municipio en la cual ustedes han escuchado una serie de expresiones. Se les ha entregado una serie de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio que procura rescatar la autonomía del Municipio desde su perspectiva histórica, desde su perspectiva constitucional, procurando equilibrio y armonía entre los ciudadanos que integran al Ayuntamiento como facultades en las que se ha delineado un mega poder en Estado de Zacatecas. En ese sentido, procurando las relaciones de que el municipio es un nivel de gobierno como lo dice es la reciente reforma del '99, nuestra ley orgánica del municipio plantea un conjunto de cuestiones mucho muy interesantes, entre ellas, poder llamar a cualquiera de ustedes a la hora que quieran, y como quieran y donde sea. Y hay cosas terribles como esas. Si me permiten, solo con la lectura de los 10 puntos, los puros considerandos tienen una idea justa y exacta, porque cada uno de estos puntos tienen relación directa y concreta con lo que se modifica o con lo que se intenta modificar:

“Con fundamento en el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en ejercicio de la facultad para interponer iniciativas de ley y en virtud de que así lo acuerdan los gobiernos municipales del Estado signantes en este documento; comparecemos para

hacer formal interposición de iniciativa de Ley para Reformar y Adicionar la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio en Zacatecas requiere que se le hagan adecuaciones a efecto de lograr que la vida institucional municipal tenga equilibrio entre los responsables de la administración pública vecinal y el cuerpo edilicio;

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas contiene innumerables aspectos que son aceptables. Sin embargo, es notable que en algunos de sus títulos, capítulos y articulado se requiere fortalecer la autonomía municipal, el equilibrio interno de los municipios, incorporando elementos que son imprescindibles y que demanda la sociedad;

TERCERO.- Que la presente reforma y adición a la Ley Orgánica del Municipio procura y asume el espíritu de la reforma de 1999 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aprovechando al máximo el contenido del su Artículo 115, el cual otorga mayores atribuciones a los municipios;

CUARTO.- Que es y ha sido una demanda del municipio mexicano, y en especial del zacatecano, que dada la magnitud y complejidad de gobernar y administrar un municipio no permite que en tres años se pueda ejecutar un plan integral de desarrollo; la ampliación del período gubernamental a cuatro años, puede generar mejores condiciones de progreso a los municipios;

QUINTO.- Que la práctica de un auténtico federalismo obliga que el Gobierno del Estado consulte previamente a los municipios acerca del contenido de cualquier convenio que tenga repercusión en el ámbito municipal; y que la sola publicación en El Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de los documentos a que se hace referencia en la actual Ley Orgánica, no garantiza que las normas jurídicas sean conocidas y observadas por los destinatarios. Aún más, existen municipios a los que no llega dicho Periódico, dado que éste no es de distribución masiva. Por lo que se propone que la publicación se haga indistintamente en las Gacetas Municipales;

SEXTO.- Que puntualmente se debe de respetar la voluntad popular para denominar a los municipios o congregaciones. De lo contrario, los nombres impuestos –así sea desde la legislatura- difícilmente se arraigan en el lenguaje del pueblo, mismo que sigue llamando sus municipios con el nombre de su costumbre;

SÉPTIMO.- Que al tenor de las reformas realizadas al artículo 115 de la Constitución Federal de 1999, se reconoce al municipio como nivel de gobierno y se establece la necesidad de consolidar su autonomía, para lo

cual debe de acotarse las facultades de los poderes del Estado respecto de la tutela y limitaciones que se impuso a los municipios;

OCTAVO.- Que se debe privilegiar la constitución de Comités de Participación Social, para que éstos se conviertan en los interlocutores con el gobierno y la administración municipal y realicen auténticamente la planeación del desarrollo vecinal;

NOVENO.- Que la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, determinó facultades al Síndico y Regidores que limitan seriamente las atribuciones del ejecutivo municipal, por lo que se hace necesario un equilibrio entre ambos: el órgano colegiado y el Presidente Municipal, aunque ambos sean electos, sólo el último debe preservar sus facultades administrativas y de ejecución;

DÉCIMO.- Que las limitaciones impuestas a quienes desempeñan cargos en el DIF- Municipal contravienen el espíritu de los artículo 5º y 123 de la Constitución Federal, amén de la local, donde precisan que todo trabajo debe ser debidamente retribuido; por ello, deben sufragarse los salarios derivados de la prestación del servicio.

Y luego ya está el texto de lo que pretende reformar. Hemos de decirles compañeros que lo han signado los 57 presidentes municipales de este Estado. Este es un documento sin precedente en la historia reciente, y yo me atrevería a decir, yo tengo 42 años, nunca lo había visto, que los presidentes municipales de distintas posiciones políticas, estén mirando y se hayan quitado la camiseta por el bien del municipio. Yo creo que esto es algo que nuestro presidente municipal en conjunción con los demás de los otros partidos han hecho y que habla, desde mi punto de vista, de una apertura democrática importante y sobresaliente para este Estado y sobre todo para la figura de este municipio de Zacatecas por lo cual solamente quisiera solicitarles a todos ustedes la ratificación de punto de acuerdo para fortalecer el trabajo legislativo que además se hizo por los 57 presidentes municipales, por representantes jurídicos de cada uno de los partidos políticos. Para efecto de que nuestro presidente municipal no se le deje sin analizar su propuesta, por lo solicitamos el acuerdo de este H. Ayuntamiento. Comenta la C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas que la propuesta de 4 años ojalá y se haga, pero señala la diputada Laura que por presentarlo como presidentes solos, sin el apoyo de nosotros no es valido. Señala el C. Regidor Carlos Espino Salazar que si bien es cierto la propuesta por lo menos tiene la intención y es presentada de buena fe. Me gustaría saber porque no se puso en el orden del día como un asunto relevante y porque no se nos presentó la propuesta por lo menos para el análisis con tiempo en este momento es difícil dar una opinión acertada o de que es de buena fe, necesitamos conocer a fondo cuáles son las adiciones y reformas que se solicitan, por lo que solicito que nos den oportunidad de analizarla y que se haga una sesión extraordinaria para aprobarla. Comenta el C. Regidor Horacio

Sánchez dueñas coincide con el Regidor Carlos Espino, pero debe de ser determinadamente por lo que propongo que en una sesión extraordinaria se aprobara la propuesta. Propone el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que en el cuarto punto en lugar que sean 3 años sean de cuatro por lo que lo conveniente es revisar la situación fiscal al 31 de diciembre para que el cambio del poder fuera el primero de enero. Propone el C. Regidor Pedro Goytia de la Torre que estos documentos deberían ser avalados por la comisión de legislación por lo que en lo sucesivo se debe de tomar en cuenta la propuesta. Señala el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que la modificación a la ley orgánica es valida, sin embargo esta iniciativa ya fue presentada ante la Cámara de Diputados y ya ha armado un gran revuelo, por lo que se debe de ganar el primer punto de que se revise y que estará sujeta con las modificaciones, por lo que se pide es que se sustente en el Cabildo en que estamos de acuerdo en la modificación de la Ley orgánica. Manifiesta el C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que el documento no refleja la postura dictatorial de un solo color o persona, por lo que se aclara, que el punto de acuerdo que puede surgir es el siguiente que se apruebe en lo general. Si se aprueba no habrá ninguna atribución que se les quite o quiera quitar a los regidores sino que se busque el equilibrio. Estas propuestas no alteran las definiciones sustantivas del municipio. El C. Regidor Carlos Espino Salazar pregunta al Presidente Municipal que el gustaría más que fuera aprobada por unanimidad con un análisis bien consensado o que nos vayamos con la idea sin saber y después declaremos otra situación, debemos tener cuidado, se debe buscar el consenso en lo general y entrarle a las cuestiones particulares y que se tome en cuenta la propuesta del análisis. Menciona el C. Regidor Rafael Girón Correa que la propuesta es transparente ya que se ha manifestado de lo que se pretendía hacer así como de las inconformidades de los partidos, estoy de acuerdo en que se apruebe en la general ya que no se violenta nada y es congruente además. Manifiesta la C. Regidora María de la Luz Salas Castillo que confía en el Secretario de Gobierno con los 10 puntos que son claros y en los términos que va, la comisión de legislación se hubiera hecho llegar para su análisis y dar aun más votos de confianza, por lo que solicito que se haga llegar a la comisión antes. Señala el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas que no entiende cuál es la prisa por aprobarlo, ya que sucedió una vez con el Centro Canino, por lo que se debe de tomar calma y orden. Menciona la C. Regidor Manuel Arellano Galeana que no se trata de aprobar o desaprobar centros caninos, esto es más serio por lo que implica, se esta diciendo que sea aprobado en lo general y en lo particular se encuentra la propuesta de Carlos Espino y que se de un serio análisis. Comenta el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que entiende el reclamo que hace la regidora Luz Salas en el sentido de que en la última sesión hicieron el

reclamo por no haber hecho llegar lo de la comisión de hacienda, por lo que tuve la sensibilidad para disculparme y decirles que en lo subsecuente se iban entregar las respectivas copias, por lo que se le solicita al Secretario de Gobierno Municipal para que en lo subsecuente también haga lo mismo pero que se dé el voto de confianza en torno al señor presidente ya que es importante que se vea lo que hemos trabajado aquí, por lo que debemos ser solidarios. Menciona el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes que la solicitud o petición es para que le den entrada a la revisión de la iniciativa y los diputados van a ver si es procedente o no. Señala el C. Regidor Carlos Espino Salazar que es necesariamente y no como actitud de cerrazón y que los diputados entiendan que las distintas fracciones del Ayuntamiento se vuelven una en la solicitud de la iniciativa, pero debemos de llevar a la cámara una actitud consolidada de tal forma que no la puedan rechazar, ya que finalmente la ley orgánica es para los municipios y estos los integramos los ciudadanos en el aval solicitado. Menciona el C. Síndico Municipal que si están de acuerdo en el aval solicitado. Hace una moción de orden el C. Carlos Espino Salazar para mencionar que se vota la ratificación en lo general y que se asiente en acta. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo el aval solicitado es para lo general y que queda asentado en acta tal como lo dice el Secretario de Gobierno la propuesta de la Ley Orgánica del Municipio, la cual es aprobada por 17 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 59)**

El siguiente punto se refiere a la solicitud que hace el Síndico Municipal en el sentido de que se dé un acuerdo de este Ayuntamiento para pagarle horas extras al C. José Pomposo Reyes Saldivar. Se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien manifiesta que ya lo habíamos discutido ya con la mayoría de regidores puesto que es un chofer para ellos, no lo utiliza el síndico y tenemos problemas a la hora de su pago, entonces preferimos que fuera un acuerdo de cabildo, para que se le dé el voto de confianza al Síndico para enviar el reporte respectivo quincenal de las horas que haya trabajado el conductor y que tenga él certeza de que no va estar a la buena voluntad del Síndico, porque también cuando no sale su quincena como es el caso, le presto dinero, pero no va esta sujeto nuestro compañero a ver si el síndico le presta o no, es un servicio para los señores regidores, no para el síndico, por eso lo estamos haciendo, además el chofer es un empleado de base. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que por la relación que guarda la jefatura del personal, no se ha negado el pago a las horas extras, solamente que no puedo establecer horas extras contrarias a la ley; cuando hay horas extras debe decirse donde se utilizaron, si lo que se quiere y lo que desea este Ayuntamiento es que el compañero tenga equis categoría, pues mejor pónganlo en otra categoría en lugar de que nos

inventemos horas extras. Lo anterior porque es un invento. Porque cuando reporto más horas extras de las que tiene una quincena, tengo problemas para eso y lo van a ver los compañeros trabajadores. Por lo que la única suplica es que cuando ustedes decidan ese tipo de cosas, tengan la sensibilidad suficiente para decirme ¿cuál será la mejor forma de que un trabajador que va a estar al servicio de todos ustedes tenga la mejor forma de pagársele porque nosotros le mandamos un oficio; por favor tengan referencia a ello para que no nos dejen mal parados en que no fue una posición ilegal simplemente es la información, hay un oficio de antemano, no memorándum. Comenta el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que se ha enviado y tenemos los oficios especificando exactamente donde estaba el conductor, aún así nos lo regresan y nos dice que no es procedente, no tiene la firma del señor Presidente y bueno no considero pertinente andarlo molestando ya que tiene muchas responsabilidades mayores con cosas de este tipo, por lo que les solicito el voto de confianza y tengan la certeza que no vamos a enviar una hora extra que no este justificada. Menciona el C. Regidor Carlos Espino Salazar que la situación va más allá porque luego vamos a generar una situación dentro del Ayuntamiento muy grave dentro de los trabajadores, lo que se debe de hacer es no generar horas extras. Este asunto a la mejor no lo prevenimos, debemos de hacer una bitácora en la que se establezca y luego lo otro es que el vehículo está a disposición de los regidores, ni modo, cuando no haya chofer, si es para el servicio de los regidores, pero que se haga el resguardo respectivo y el regidor que se vaya hacer responsable del vehículo pues lo firme y así mismo lo regrese y eso nos evitaría también andar cargando con el chofer o con empleados. Manifiesta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que se le ven tantas facultades al chofer y no tengo nada a favor de su persona, aquí cada quien habla por su trabajo, pero lo veo muchas facultades como a los otros muchachos que tenemos en la sala de regidores, pero se soluciona con cambiar la categoría con esa observación de que esté a disposición cuando se requiera. Manifiesta la C. Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas que el pagarle las horas extras va a ser bueno para el chofer, pero si le suben la categoría a la mejor ya no nos quiere llevar, por lo que estoy de acuerdo en que se les pague las horas extras. Comenta el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que es necesario darle un incentivo en salario, un incremento, porque no es justo que un trabajador que se hace responsable de la unidad, “como es el caso del chofer, que esté al servicio de 20 regidores que en cualquier momento a cualquiera se nos puede ofrecer. Que si yo vengo a la Presidencia Municipal y salgo de una sesión a las 10:30 de la noche pues no tengo por que irme a pie desde la Presidencia Municipal a mi casa, para esto está un vehículo, el vehículo para eso es. Entonces yo considero que lo del tiempo extra es un arma de dos filos, se empieza a dar cuenta la gente e

inmediatamente empiezan los problemas, yo creo que sería conveniente madurar una alternativa para ver de qué manera se pudiera mejorar aunque fuera nada más en lo referente al chofer. En uso de la voz la regidora María Isabel Acosta Torres menciona que sí es muy importante que el chofer nos vaya a dejar a nuestras casas porque simplemente ahorita a la hora de la salida a veces pueden venir nuestros esposos (las que tenemos), o las que tienen novio, pero además cualquier persona sabe que es el chofer de regidores. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez informa que el Secretario no puede regañar a nadie. Con relación al chofer, creo que lo más conveniente es nombrarlo trabajador de confianza y que el salario lo arreglen de manera correcta con el Sr. Presidente. El problema de las horas extras en este estricto caso es que contraviene lo dispuesto en la Ley Orgánica, yo no quiero darle la contra al Honorable Ayuntamiento, simplemente si ustedes toman acuerdos ilegales no tendrán efecto y tendremos una contraloría que va a estar encima y vamos a tener 1200 solicitudes más para que se haga eso. Yo creo que si se le hace de confianza no es una categoría para que se sienta más, sino una clave a través de la cual se le hace el pago. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana recuerda que hace rato hicieron una propuesta que se puede consensar, que se busque una alternativa sin que aquí se apruebe, simple y sencillamente se base en esto. La propuesta es muy clara de que sean horas extras, pero por una u otras razones entramos en una fase de discusión si son horas extras o compensación, yo siento que aquí el Síndico y el Sr. Presidente Municipal pudieran buscar una alternativa para solucionar este problema, aquí con creo que se valga repetir las cualidades que tiene el compañero como trabajador, ya se dijeron una y varias veces, creo que esto es una propuesta más clara para que se resuelva y pasáramos ya de este punto. El C. Regidor Carlos Espino Salazar apoya la propuesta del Sr. Síndico pero solicita que no caigamos en este tipo de situaciones porque al rato vamos a discutir situaciones de menor cuantía, cuanto tenemos asuntos muy importantes que tratar y sí considero que eso se puede tratar directamente con el departamento de Recursos Humanos, porque al rato, créanme compañeros, que para cualquier cosa nos van a buscar los empleados, y a mí me ha pasado y luego estamos toreándolos. El C. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones agrega que entonces le solicitaríamos al Sr. Presidente, atentamente que él lo pudiera ver personalmente, girara las instrucciones respectiva y que ya no sea una responsabilidad que yo en lo personal asuma porque, créanme que es muy penoso para mí decirles a los señores regidores que el chofer no está disponible y si el señor presidente le da una solución acorde a sus atribuciones, que sería lo legal, lo justo, yo en lo personal se lo agradecería, porque tenemos un mes y medio batallando con esta circunstancia y créanme que no lo hago por algo personal sino, porque es una responsabilidad que yo asumí y no encuentro la reciprocidad debida en

recursos humanos, quizás por las limitantes mismas que ellos tienen. Agrega la Regidora María de la Luz Salas Castillo que aquí es cuestión de sensibilidad de cada quien; en primer lugar yo creo que a lo mejor los compañeros que tienen vehículo no lo ven tan necesario, pero las personas que nos movilizamos constantemente a las comisiones y estamos solicitando el transporte desde muy temprano lo vivimos. La diferencia es que los 1200 y tantos empleados no están a la disposición de los regidores y es una situación que estamos valuando simplemente, ahora también me preocupa la situación de muchos trabajadores, pero bueno, vamos a meternos en la dinámica de los sueldos de cada quien y así yo creo que valoraríamos. En segundo lugar no quisiera afectar a ningún trabajador, sí buscar el beneficio para todos, pero que no se les perjudique porque en este caso si se pasa a empleado de confianza, pierde sus derechos como sindicalizado o como de base. Entonces que se contemple, lo mejor no perjudicar a nadie. Toma la palabra el Sr. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes para manifestar que retoma esta solicitud. Tenía la referencia anteriormente, sin embargo, yo sí quiero decirles que justamente la lucha que estamos dando al interior de este ayuntamiento es con el propósito de que la gente entienda pues, que el servicio público, aún cuando hay una regulación, cuando hay una ley, hay derechos, hay conquistas laborales, a veces se pueden hacer cosas sin necesidad de obtener por cada minuto extra un peso más. Yo creo que cuando hay una entrega, cuando hay una decisión de apoyar, se puede hacer. No queremos con ello explotar a gente que tiene un horario y que saliendo de su horario pueden estar totalmente ajeno a recibir alguna remuneración, simplemente, me preocuparía también que a nivel de cabildo se tomara una decisión que fijara un precedente muy complicado. Como decían ustedes, al rato todos aquellos, los de bacheo, los de parques y jardines, que se les está exigiendo ahorita más trabajo, que se les está exigiendo que se metan en una dinámica y en un ritmo que es el que queremos imprimir en este Ayuntamiento; esté aquí solicitándoles al Ayuntamiento que se vote si hay horas extras o no hay horas extras. Yo entiendo pues que es un asunto que está pendiente; al señor Síndico, lo veo y lo que sea justo con todo gusto lo vamos a atender. Pero sí, no fijar un precedente, porque si no nadie va a querer trabajar ni un minuto más y creo que en ese sentido tenemos mucho que dar y respetándoles, obviamente sus derechos laborales que en ese sentido han obtenido. Obviamente que se puede analizar la posibilidad de que sea una gente de confianza la que se vaya ahí de chofer, puede ser otra persona, simplemente una persona que este en la categoría de confianza que obviamente ustedes lo vean bien, que esté como gente o personal de confianza y a él darle alguna carga de trabajo correspondiente a sus horas de trabajo porque si no así vamos a estar muy limitados de que ya se pasó de tal hora y hay horas extras. Creo que nadie quiere sentir esa presión tampoco de la falta de flexibilidad. Se atenderá esa solicitud y o

justo se le habrá de pagar. Menciona el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que hay un punto de acuerdo que no se ha sometido porque a mí se me paso mencionarlo. Sin embargo había comentado, y tenemos el apoyo del señor Presidente, para la visita del Dr. Gerardo Jiménez Sánchez quien es el descubridor del genoma humano. Él nos va a distinguir con su presencia aquí en el Ayuntamiento el jueves 29 de noviembre y se requiere el acuerdo para sesión solemne para la entrega de lo que considere pertinente el señor Presidente ya sean las llaves de la ciudad o también el nombramiento de huésped distinguido. Se somete a la consideración del Cabildo la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 60)**

El siguiente punto se refiere a la lectura del corte de caja. En cuestión a esto les comento que se cruzó la información del contador de la sindicatura con la del tesorero y la diferencia es de 60 centavos. Se le da lectura:

31/Oct/2001 Presidencia Municipal de Zacatecas, Zac.

Corte de Caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de octubre de 2001 encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	7,220,406.83	Cuentas de Balance	16,693.10
Cuentas de Balance	331,547.57	Servicios Personales	5,151,11.84
Impuestos	628,687.50	Servicios Generales	788,041.37
Derechos	952,185.49	Materiales y suministros	691,017.73
Productos	287,871.84	Adquisiciones	509,458.92
Aprovechamientos	241,755.56	Costo de Obra Pública	770,760.37
Participaciones	6,765,963.00	Costo de Servicios Púb.	806,430.61
Aportaciones Federales	1,954,912.00	Aportaciones Federales	3,305,212.00
Total de Ingresos	18,383,329.79	Total de Egresos	12,038,725.94
		Saldo en caja y bancos	6,344,603.85
Sumas Iguales	18,383,329.79		18,383,329.79

Zacatecas, Zac., a 31 de octubre del año 2001

Director de finanzas, José Antonio Martínez López; Síndico Municipal, Rafael Medina Briones; y Presidente Municipal, Miguel Alonso Reyes.

Se somete a votación el corte de caja y es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 61)**

Se hace comentario de que se vea solo un dictamen más, sin embargo la regidora María del Socorro Delgado Cárdenas solicita al pleno que se vea el referente a ancianos y minusválidos ya que se ha postergado en dos sesiones anteriores. Se consensa que se vean los dictámenes faltantes. El Secretario de Gobierno Municipal da lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE REVOCACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**

Con fundamento en el artículo 134 de la ley Orgánica del Municipio y en cumplimiento al artículo 68 y 96 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, esta Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano como resultado del Estudio y análisis realizado al expediente No. I-V-2001, que contiene el Punto de acuerdo número 883, de fecha 20 y 21 de marzo del 2001, referente a la autorización de compra-venta y regularización del predio urbano ubicado en la Calle o camino “Presa de los Olivos”, en esta ciudad capital, determina que:

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- *Que debido a la minuciosa revisión a los archivos que se encuentran en la Unidad de Catastro de esta Presidencia Municipal a cargo del C. HUMBERTO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ y en base a la solicitud que la Dirección de Asuntos Jurídicos le formulara, encontró que dicho predio no se encuentra inscrito en las cédulas catastrales correspondientes.*

P U N T O R E S O L U T I V O

UNICO.- *Esta Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, dictamina la revocación del acuerdo número 882 de fecha 20 y 22 de marzo del presente año, ya que el predio en cuestión no es propiedad del municipio.*

A T E N T A M E N T E

**ZACATECAS, ZAC. A 9 DE OCTUBRE DEL 2001
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

Al terminar la lectura de este dictamen el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez aclara “se pidió la información a la Unidad de Catastro y este terreno no es propiedad del municipio por lo tanto quedamos fuera de competencia nosotros. El que tenga otros dueños ya sería cosa de pedirle la información al Registro Público de la Propiedad. Es la respuesta y ya se formularía de acuerdo a los términos del punto resolutivo” El C. Secretario de Gobierno Municipal informa: “El día 2 de mayo del 2001, la Comisión de Obras Públicas propuso que se aprobara a Luis Angel Verde, la compra y venta y regularización de la fracción del terreno ubicado en el barrio de Los Olivos y da las medidas, y lo aprobaron. Eso es lo que están ahorita aprobando revocar. Si lo hacen, si se viene la confrontación jurídica, nada más lo enfrentamos y ya.” El C. Regidor Carlos Espino Salazar propone

que se haga nada más el procedimiento jurídico que corresponda. El C. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones somete a votación el dictamen agregando las aclaraciones del Regidor Carlos Espino en el sentido de que se enfrente el problema jurídico, lo conducente. Se aprueba el dictamen y la aclaración referente por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 62).**

El Secretario de Gobierno Municipal da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano referente a ancianos y minusválidos:

DICTÁMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: Ratificación del Punto de Acuerdo Número 575, de fechas 17 y 20 de Diciembre de 1999, referente a la autorización para la donación de un terreno propiedad del Municipio que será utilizado para la construcción de una Casa para Jubilados y Pensionados del Municipio. Solicitud presentada por la Comisión Edilicia de Atención a los Ancianos y Minusválidos.

Los que al final suscriben miembros de la comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/047/00 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

RESULTADOS:

Análisis del expediente:

I.- Que el Punto de Acuerdo número 575 tomado de la Sesión Ordinaria número 41 de fechas 17 y 20 de diciembre de 1999, se rectifique para que en dicho acuerdo se establezca que sea donado dicho terreno dentro de la modalidad de RESERVA DE DOMINIO para que se construya la Casa del Jubilado y Pensionado. Haciendo la aclaración que la Comisión pro Obras de los Jubilados, gestionara recursos ante las autoridades correspondientes para construirlo.

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer el presente asunto además de su supervisión, función, desarrollo y desempeño de lo que corresponde al Desarrollo Urbano y Equipamiento Urbano de la ciudad de Zacatecas.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Se propone autorizar dicho terreno con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 60 metros y linda con Calle Guillermo Marconi, al sur mide en línea quebrada 39.50 metros, 19.94 metros y 15.00 metros y linda con propiedad municipal, al oriente mide 30.00 metros y linda con propiedad Municipal, y al poniente mide en línea quebrada 19.56 metros, 20.48 metros y 22.86 metros y linda con Avenida Bugambilias. Con una superficie total de 2,795.50 metros cuadrados.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., 23 DE OCTUBRE DEL 2001.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas pregunta para qué va a servir el terreno, si es para una casa o para qué. El C. Regidor Maurilio Saucedo Martínez responde que va a ser para una casa para la tercera edad para jubilados y pensionados. La C. Regidora María del Socorro Delgado Cárdenas manifiesta que el terreno ya lo había donado el anterior Cabildo y nos lo presentan diciendo que no tiene escrituras y hay un traslape con el del COBAEZ, pero ya se le solicitó al Ing. Sánchez Preza para poder autorizar el terreno, por lo que se pide la autorización nuevamente. Menciona el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que fue hecho en la administración anterior, lo que pasa es que hay que considerar que va a ser una casa para jubilados y que va a tener un sentido social, lo que se solicita es que se done el terreno en la modalidad de reserva de dominio para que el terreno quede a nombre de la presidencia municipal. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo el dictamen con la observación de que el terreno quede bajo reserva dominio. **(Punto de acuerdo número 63).**

Toma la voz el C. Presidente Municipal para mencionar que la prensa ha estado insistente en que las sesiones pueden ser públicas y abiertas y que se dé el voto de confianza al Presidente Municipal para que dependiendo del orden del día se defina en la convocatoria si debe ser abierta o restringida. El cual se somete a consideración del Pleno y es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 64).**

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 06 siendo las veintiuna horas del día 16 de Noviembre del 2001, se levanta esta Sesión Ordinaria -.-.-.-.-.